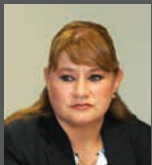


EDUCACIÓN CÍVICA: LA CLAVE PARA UNA AUTÉNTICA DEMOCRACIA.

Un sin fin de tinta se ha dejado plasmada en torno a la reforma político electoral, ya sea en medios electrónicos o impresos como lo son artículos, estudios o publicaciones; o incluso la opinión ciudadana que aún sin dominio del tema se han atrevido a hacer precisiones al respecto, y aún así nos encontramos frente al gran reto de la reforma electoral.

Pero... ¿la credibilidad y su interacción con la ciudadanía en dónde quedan?.

Dicho proceso comenzó oficialmente el pasado 31 de enero del 2014, cuando el Presidente de la República el C. Enrique Peña Nieto promulgó la reforma constitucional en materia político electoral, el sistema electoral, que en su momento se dijera que poco tendría que modificarse, se transformaba prácticamente en su totalidad.



Lic. María de Montserrat Mendoza Brand

Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

Nacida en Aguascalientes, Aguascalientes, es egresada de la máxima casa de estudios del Estado, la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por la carrera de Medios Masivos de Comunicación.

Se inicia en la rama periodística como Asistente de Producción en el departamento de televisión de la empresa JM Romo, compañía pionera en el Estado, que la proyecta hacia la conducción de programas como lo fue la emisión juvenil "Los estudiantes en comunicación" de Radio Universidad. Sus participaciones en radio continúan hacia 1991 al convertirse en Reportera de Noticias, para la radiodifusora Radio Grupo. IncurSIONa en el medio televisivo al ingresar a Televisa Aguascalientes donde se desempeñó como Conductora de Noticiero, Corresponsal, Jefa de Información y Directora de Noticieros; se consolida como Conductora de Programas Sociales en televisoras locales.

En 1997 es nombrada Consejera Suplente por la entonces Junta Local Ejecutiva del IFE para posteriormente y ya con una experiencia de 16 años cubriendo noticias electorales, es elegida en el 2010 por el H. Congreso del Estado para desempeñar el cargo de Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral durante el periodo 2010-2014; responsabilidad que desde entonces desempeña; la Consejera María de Montserrat Mendoza es miembro de la Comisión del Servicio Profesional Estatal Electoral y la Comisión de Capacitación y Organización Estatal Electoral.

De esta forma nació y creció la incertidumbre tanto para los Institutos Electorales de los estados como para el ya extinto Instituto Federal Electoral; es verdad que con el paso del tiempo las piezas de este enorme rompecabezas han venido acomodándose paulatinamente, proporcionándonos la imagen de esta gran reforma político electoral, y designando como jugador principal al recién creado Instituto Nacional Electoral; cuyo fin es ser la maquinaria del complejo sistema electoral mexicano y delegar a los Institutos Electorales Estatales, ahora nombrados Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES), ser las tuercas que mantengan unidos los estados y la federación.

Lo que en breves renglones se puede detallar, ha implicado en realidad un incesante trabajo legislativo y de operatividad; comenzó con una reforma constitucional, consolidándose con la formulación de leyes, entre las que se destacan, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Delitos Electorales, a la vez se trabajó en la titánica tarea de nombrar a los Consejeros que integrarían al naciente Instituto Nacional Electoral, y por supuesto la aún no finalizada creación de nuevas reglamentaciones, todo esto con el fin de que en la medida de lo posible, y sobre todo de lo planeado, la materia electoral funcione a cabalidad.



En fin, sobrevivimos, los Institutos Locales ahora renombrados genéricamente como OPLES, hemos sobrepasado los cambiantes tiempos de reformas, pero aún cargamos como estigmas las preguntas ¿Cómo sobreponernos a los cambios? ¿Cómo justificar nuestra permanencia?.

Nuestras atribuciones se tambalean entre los conceptos de la atracción, la asunción y la delegación, las primeras dos son atribuciones del INE conferida por ley, de asumir directamente la realización de todas las actividades propias de la función electoral que corresponden a los OPLES; asimismo la atribución de atraer cualquier asunto de la competencia de los Organismos Públicos Locales Electorales cuando su trascendencia así lo determine para sentar un criterio de interpretación, claro que para ello existen disposiciones de ley.

La tercera atribución es la delegación de funciones, panorama prometedor para un OPLE, ya que para el ejercicio de esta facultad, tal cual lo señala la LEGIPE, se deberá valorar la evaluación positiva de las capacidades profesionales, técnicas, humanas y materiales de dicho organismo, es decir un voto de confianza depositado en él, a pesar de que no es ocioso el recordar que todas las acotaciones hechas para los Institutos Locales están basadas en la supuesta cooptación de las Autoridades Electorales en los estados, principalmente por los gobiernos en turno.

Es justo, tras esta cualidad de los OPLES donde podemos dar respuesta a nuestra inicial interrogante, objeto de este artículo, ¿En dónde queda pues la confianza, la credibilidad y la interacción de los Organismos Locales con la ciudadanía, inmersos en esta gran reforma electoral?

Sustentado por el Artículo 104 de la LEGIPE, se nos otorga “el desarrollo y ejecución de los programas de educación cívica. Poseyendo en esta facultad un potencial enorme por explotar, tenemos en nuestras manos la auténtica masa moldeable de la educación, de la construcción de ciudadanía, el contacto con nuestra gente, porque como en alguna ocasión lo señalara la premio nobel de la paz, Rigoberta Menchú “la democracia no es una meta que se pueda alcanzar para dedicarse después a otros objetivos, es una condición que sólo se puede mantener si todo ciudadano la defiende”. Es por eso mi interés de hacer una reflexión sobre la importante tarea que se nos ha dejado, pues como responsables de la educación cívica somos a la par cooperadores del ejercicio responsable de la democracia en el estado y el país. Justificando nuestra coexistencia en los trabajos íntimos con la población con los verdaderos dueños de la política de nuestra nación.

Finalizo señalando que “hay que educar para defender, para entender, para crecer, para confiar; y sólo así podremos alcanzar una auténtica democracia”.